

Ciudad de México, a 1 de junio de 2020.

## Seguro de Vida Institucional

### AL PERSONAL DE MANDO, DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA AEFM

En cumplimiento a las condiciones establecidas por la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, mediante el **Oficio Circular No. 307-A.8.A-0175** y **Seguros Banorte S.A de C.V.**, en relación a la contratación consolidada plurianual del **Seguro de Vida Institucional** con vigencia del **01 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2023**, y con la finalidad de facilitar el acceso a las **Condiciones Generales** a todos los asegurados, se comparte el siguiente enlace:

[https://www.segurosbanorte.com.mx/gobierno\\_federal.html](https://www.segurosbanorte.com.mx/gobierno_federal.html)

Aunado a lo anterior, considerando la situación de contingencia (COVID-19), por la que actualmente atravesamos, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo por el que se suspenden plazos, términos y actividades publicado en el D.O.F el 1 de abril del presente, suspendiendo las actividades no esenciales del Gobierno Federal; y con el firme propósito de proporcionar éste servicio con todas sus características, se llevará a cabo la **“Campaña de “Ratificación” o “Cancelación” de Potenciación del Seguro de Vida Institucional del 2020”** que comprende del **01 al 08 de junio de 2020**.

1. Para los trabajadores que tengan su suma asegurada potenciada, se les informa el incremento de ésta, a partir del 1° de abril de 2020 y conforme a los porcentajes establecidos por la SHCP, quedarán como se presentan a continuación:





Nivel de potenciación elegido por el servidor público, expresado en número de meses de la percepción ordinaria bruta mensual (conceptos 06 y 07) y si es el caso los que correspondan a Carrera Magisterial.	<b>34 Meses</b>	<b>51 Meses</b>	<b>68 Meses</b>
Prima a cubrir por el servidor público, expresada en porcentaje de la percepción ordinaria bruta mensual ( <b>concepto 50</b> )	<b>2.37%</b>	<b>4.03%</b>	<b>5.93%</b>

2. Se les informa que tanto el incremento como los ajustes correspondientes, serán aplicados a partir de la quincena 11 del 2020, con el fin de dar continuidad a la cobertura potenciada y quedando asegurado ante cualquier eventualidad, a partir del 1° de abril de 2020 conforme a los porcentajes establecidos por la SHCP, y que deberán **“Ratificar”** si desean continuar o **“Cancelar”** la misma, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Descargar previamente el formato anexo denominado *“Formato de Potenciación SVI 2020”*. Requisitar, firmar y escanear el mismo.
- b. Descargar el último talón de pago (en caso de contar con más de una plaza, presentar sólo la de mayor valor).
- c. Enviar los documentos de los incisos a. y b. a los correos:

María del Carmen Trigueros Manrique

[mdecarmen.tmanrique@aefcm.gob.mx](mailto:mdecarmen.tmanrique@aefcm.gob.mx)

RAFAEL CASTAÑEDA CALZADA

[racas.calzada@aefcm.gob.mx](mailto:racas.calzada@aefcm.gob.mx)

3. Es importante mencionar que la aplicación de dicho descuento se continuará conforme al contrato anterior, hasta la quincena 10 de 2020, y la cancelación se podrá solicitar en cualquier momento a través de los correos electrónicos que se ponen a disposición en el punto c., adjuntando de igual forma los documentos de los incisos a. y b. respectivamente.





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**AEF MEXICO**  
AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO

**Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México**  
**Dirección General de Administración**  
**Dirección General Adjunta de Recursos Humanos**

Cabe señalar que, una vez reestablecidas las condiciones de atención y recepción del personal adscrito a esta AEFCM, se les informará la fecha para la entrega física del “*Formato de Potenciación SVI 2020*”.

Reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA  
DE RECURSOS HUMANOS**

Paseo de la Reforma No. 122, Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc. CDMX, piso1  
Tel: (55) 3601 7100 Ext: 48146 [gob.mx/aeefcm](http://gob.mx/aeefcm)



**2020**  
LEONA VICARIO  
BENIGNÍSIMA MADRE DE LA PATRIA

